CONTRATO N°01/2022
ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD – ID N° 413428.-

Entre la DEPENDENCIA DE LA VIIIa. REGION SANITARIA MISIONES del MSPyBS, domiciliado en la calle Luciano Cáceres esquina Lelia Salazar, San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay, representado para este acto por el Dr. José María Guerrero Durand Director Regional, con cédula de identidad N° 1.052.013 en su carácter de Director Regional dependientes de la VIIIa. REGION SANITARIA MISIONES, denominado en adelante la CONTRATANTE; y por la otra, la firma APSA COMERCIAL e INDUSTRIAL – AO POTI S.A., Ruc: 80029151-4; domiciliada en la Calle Ysapy N° 9015 c/Arroyo Lambaré – Lambaré - Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato para la provisión del Rubro 321 de "HILADOS Y TELAS", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El objeto del contrato es:

Destinados para los gastos de la Adquisición de Hilados y Telas, muy necesarios para cubrir las carencias en stock de los diversos servicios de salud dependientes de la Octava Región Sanitaria para cumplir con las indicaciones y el esquema de salud regional atendiendo las directrices del MSP y BS.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. La carta de invitación y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

Documentos adicionales del contrato

Los documentos adicionales del contrato son:

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL MISIONES REPÚBLICA DEL PARAGUAY DIRECCIÓN VIII REGIÓN SANITARIA

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP Nº 4728/2022 vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID Nº413428.-

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de Contratación Directa Nº 04/2022 ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ID Nº 413428, convocado por la *OCTAVA REGION SANITARIA - MISIONES*. La adjudicación fue realizada según acto administrativo RESOLUCION DR Nº 01-2022 para la provisión del Rubro 321 - ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS PARA USO DENTRO DE LOS SERVICIOS DE SALUD ID Nº 413428.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios.

Nro. De Orden	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cant.	Precio Unitario	Monto Total
1	*TELA PARA SARGA PESADA* – Tela de sarga liviana, color Verde. 100% de algodón, 1.50mts de ancho. Para uso en confecciones de uniformes para cirugías.-	*PILAR*	*NACIONAL*	*1*	*1853*	*31.800*	*58.925.400*

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: CINCUENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS VEINTICINCO MIL CUATROCIENTOS. -

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en esta carta de invitación.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

El plazo de vigencia de este Contrato es desde la firma del presente hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes y/o servicios

AGPOTI S.A.
Luis Felipe Sousa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – MISIONES – REPÚBLICA DEL PARAGUAY – DIRECCIÓN – VIII REGIÓN SANITARIA

Los bienes y/o servicios deberán ser entregados y/o prestados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ITENS	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	FECHA (S) FINAL (ES) DE ENTREGA DE LOS BIENES
1	TELA PARA SARGA PESADA	1853	Metros	Sección de Suministro de la 8va. Región Sanitaria - Misiones	DICIEMBRE 2022

Los bienes serán entregados en la Sección de Suministros Regional de la Octava Región Sanitaria Misiones, sito en las calles Lelia Salazar esq. Luciano Cáceres, de la ciudad de San Juan Bautista. De Lunes a Viernes en el Horario de 07:00 horas a 15:00 horas.

Serán entregados dentro de los **5 (cinco) días hábiles** siguientes a la recepción de la Orden de Compra emitida por la convocante.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:

La administración del contrato estará a cargo de: ADMINISTRACION REGIONAL.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

AO ROTI S.A.
Luis Felipe Sousa

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL · MISIONES · REPÚBLICA DEL PARAGUAY · DIRECCIÓN · VIII REGIÓN SANITARIA · TRABAJO

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/2003 y en las condiciones contractuales de la presente carta de invitación.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme a las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las condiciones contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de San Juan Bautista, Misiones, República del Paraguay al día 01 del mes DICIEMBRE y del año 2022.

Firmado por: Dr. José María Guerrero Durand - Director Regional,

Con cédula de identidad N° 1.052.013 en nombre de la Contratante 8va. REGION SANITARIA MISIONES

Firmado por: en nombre del Proveedor APSA COMERCIAL e INDUSTRIAL – AO POTI S.A.

.....

Ruc: 80029151-1

AO POTI S.A.
Luis Felipe Sousa